

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2020 00351** 00

Téngase en cuentas las diligencias de notificación aportadas por la parte actora, sin embargo, previo a tener por notificada a la ejecutada, por secretaría contabilícese el termino con el que dispone esta para ejercer su derecho de defensa.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 181, hoy 15 de diciembre de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1010a3c5ca6c2a07ffedc73efb92bc1b2ecdbaa4ed6c952843b7ed90226f2c50**

Documento generado en 13/12/2021 05:55:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>